

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DE GARANTÍA DE DERECHOS Y ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. [7L/1000-0018]

Dictamen de la Comisión.

PRESIDENCIA

Conforme al artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Dictamen emitido por la Comisión de Empleo y Bienestar Social al Proyecto de Ley de Cantabria de Garantía de Derechos y Atención a la Infancia y la Adolescencia, número 7L/1000-0018.

Santander, 15 de noviembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/1000-0018]

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

La Comisión Empleo y Bienestar Social del Parlamento de Cantabria se ha reunido el día 15 de noviembre de 2010 para proceder al estudio, debate y votación del Informe emitido por la Ponencia, designada en el seno de dicha Comisión, referido al Proyecto de Ley de Cantabria de Garantía de Derechos y Atención a la Infancia y la Adolescencia, número 7L/1000-0018, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 426, correspondiente al día 12 de noviembre de 2010. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento de la Cámara emite el preceptivo Dictamen que se remite a la Presidencia de la Cámara, a los efectos de la tramitación procedente:

DICTAMEN AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE GARANTÍA DE DERECHOS Y ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

Se ha aprobado, sin modificaciones, el Informe elaborado por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Empleo y Bienestar Social correspondiente al Proyecto de Ley de Cantabria de Garantía de Derechos y Atención a la Infancia y la Adolescencia, número 7L/1000-0018, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 426, de fecha 12 de noviembre de 2010.

En consecuencia, se mantiene sin modificaciones el texto de la iniciativa incorporado al Informe de la Ponencia.

Santander, 15 de noviembre de 2010

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Susana Mediavilla Garmendia.

Fdo.: Marta Guijarro Garvi.